



Mayo, seis (6) de dos mil veinticuatro (2.024)

CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SARA LUZ PEREZ ROPAIN
DEMANDADO: DAMARIS ALICIA FORERO ARISMENDY Y OTROS
RADICACIÓN: 44-847-40-89-001-2017-00145-00

AUTO

Se requiere a la parte demandante para que cumpla la carga procesal de notificar a los demandados el auto que libró mandamiento de pago, en la forma señalada en los artículos 290 y ss. del C.G.P.

De igual forma, como quiera que aún está pendiente de consumarse la medida cautelar de embargo decretada en este asunto, se le solicita para que allegue el registro de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez